

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 4075
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 22 AGO. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal, don **CLAUDIO SARAVIA MOLINA**, Cédula de Identidad N° 12.863.187-9, Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su hijo Renato Saravia Arredondo.

2.- Que, el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su hijo , a contar del mes de Agosto 2013, se adjunta carta del interesado.

DECRETO :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don **CLAUDIO SARAVIA MOLINA**, Cédula de Identidad N° 12.863.187-9, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., por su hijo Renato Saravia Arredondo, a contar de Agosto 2010, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

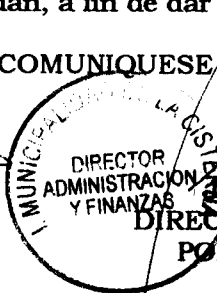
2.- **ESTABLECESE** que el Sr. Saravia Molina quedará con Cero carga autorizada en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.Mgsn.-.